

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"2018 - Año de los Juegos Olimpicos de la Juventud"

Buenos Aires Oa de abril de 2018

RES. PRESIDENCIA Nº 289 /2018

VISIO:

El Memo SI Nº 24/2018, la Resolución CM Nº 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia, la Dra. Laura Dané en su carácter de Secretaria de Innovación solicita se declare como inhábil el día 10 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 15 y 30, a fin de llevar a cabo la capacitación e implementación del Sistema de Expediente Judicial Electrónico EJE.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Declarar como inhábil el día 10 de abril de 2018 para los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 15 y 30, en virtud de la capacitación e implementación sobre el Sistema de Expediente Judicial Electrónico "EJE", sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifiquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas Nros. 15 y 30, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet <a href="https://www.consejo.jusbaires.gob.ar">www.consejo.jusbaires.gob.ar</a> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 289 /2018

Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Riesidenta
Riesiden